



CENTRO NACIONAL
DE EVALUACIÓN PARA
LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C.

guía para el sustentante

EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DE LA LICENCIATURA
EN DERECHO

Dirección del Área de los EGEL

FEBRERO • 2018



CENTRO NACIONAL
DE EVALUACIÓN PARA
LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C.

guía para el sustentante

EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DE LA LICENCIATURA
EN **DERECHO**

Dirección del Área de los EGEL

FEBRERO • 2018

*Guía para el sustentante
Examen General para el Egreso de la Licenciatura
en Derecho (EGEL-DERE)*

D.R. © 2018
Centro Nacional de Evaluación
para la Educación Superior, A.C. (Ceneval)

Tercera edición

Directorio

Dirección General

Dr. en Quím. Rafael López Castañares

Dirección del Área de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura (DAEGEL)

M. en Ed. Luz María Solís Segura

Dirección del Programa de Evaluación de Egreso (EGEL) en Ciencias Sociales y Humanidades

Mtra. María de Jesús Jovita Urzúa Hernández

Coordinación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Derecho (EGEL-DERE)

Mtra. Lizzett Hernández Rodríguez

Índice

Presentación.....	5
Propósito y alcance del EGEL- DERE	5
Destinatarios del EGEL-DERE.....	6
¿Cómo se construye el EGEL-DERE?.....	6
Características del EGEL-DERE.....	7
¿Qué evalúa el EGEL-DERE?	9
<i>Estructura general del EGEL-DERE por áreas y subáreas</i>	9
<i>Temas</i>	10
Examen en línea.....	18
<i>Cómo ingresar a su examen</i>	18
<i>Cómo responder los reactivos de su examen</i>	24
<i>Cómo desplazarse dentro del examen</i>	25
<i>Cómo marcar o resaltar una pregunta de la cual tiene duda</i>	26
<i>Cómo consultar el tiempo disponible</i>	27
<i>Cómo interrumpir la sesión del examen</i>	29
<i>Cómo terminar la sesión del examen</i>	30
Examen en papel y lápiz	32
<i>Hoja de respuestas</i>	32
<i>Cuadernillo de preguntas</i>	33
<i>Portada del cuadernillo</i>	33
<i>Instrucciones para contestar la prueba</i>	34
<i>¿Qué tipo de preguntas se incluyen en el examen?</i>	36
Registro para presentar el examen.....	40
<i>Requisitos</i>	40
<i>Cuestionario de contexto</i>	41
<i>Número de folio</i>	41
Condiciones de aplicación	41
<i>Duración de sesiones</i>	42
<i>Recomendaciones útiles para presentar el examen</i>	42
<i>Procedimiento por seguir al presentar el examen</i>	42
<i>Reglas durante la administración del instrumento</i>	43
<i>Sanciones</i>	43
Resultados.....	44
<i>Reporte de resultados</i>	44
<i>Descripción de los niveles de desempeño</i>	45
<i>Nivel de desempeño satisfactorio</i>	45
<i>Nivel de desempeño sobresaliente</i>	45
<i>Testimonios de desempeño</i>	46
<i>Consulta y entrega</i>	47
Recomendaciones y estrategias de preparación para el examen	47
<i>¿Cómo prepararse para el examen?</i>	47
Cuerpos colegiados	51
<i>Consejo Técnico</i>	51
<i>Comité Académico</i>	52

Presentación

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval) es una asociación civil que ofrece, desde 1994, servicios de evaluación a cientos de escuelas, universidades, empresas, autoridades educativas, organizaciones de profesionales del país y de otras instancias particulares y gubernamentales. Su actividad principal es el diseño y la aplicación de instrumentos de evaluación. Su misión consiste en proveer información confiable sobre los aprendizajes que logran los estudiantes de distintos niveles educativos.

En el terreno de la educación, como en todas las actividades humanas, la evaluación es el proceso que permite valorar los aciertos, reconocer las fallas y detectar potencialidades. Contar con información válida y confiable garantiza tomar decisiones acertadas.

Esta guía está dirigida a quienes sustentarán el Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Derecho (EGEL-DERE). Su propósito es ofrecer información, que permita a los sustentantes, familiarizarse con las principales características del examen, los contenidos que se evalúan, el tipo de preguntas (reactivos) que encontrarán en el examen, así como con algunas sugerencias de estudio y de preparación para presentar el examen.

Se recomienda al sustentante revisar con detenimiento la guía completa y recurrir a ella de manera permanente durante su preparación o para aclarar cualquier duda sobre aspectos académicos, administrativos o logísticos en la presentación del EGEL-DERE.

Propósito y alcance del EGEL-DERE

El EGEL-DERE tiene como propósito identificar que los egresados de la licenciatura en Derecho cuentan con los conocimientos y habilidades necesarios para iniciarse eficazmente en el ejercicio de la profesión. La información que ofrece permite al sustentante:

- Conocer el resultado de su formación en relación con un estándar de alcance nacional mediante la aplicación de un examen confiable y válido, probado con egresados de instituciones de educación superior de todo el país.
- Conocer el resultado de la evaluación en cada área del examen, por lo que puede ubicar aquéllas donde tiene un buen desempeño, así como aquellas en las que presenta debilidades.
- Beneficiarse curricularmente al contar con un elemento adicional para integrarse al mercado laboral.

A las instituciones de educación superior (IES) les permite:

- Incorporar el EGEL-DERE como un medio para evaluar y comparar el rendimiento de sus egresados con un parámetro nacional, además del uso del instrumento como una opción para titularse.
- Contar con elementos de juicio válidos y confiables que apoyen los procesos de planeación y evaluación curricular que les permita emprender acciones capaces de mejorar la formación académica de sus egresados, al adecuar planes y programas de estudio.
- Aportar información a los principales agentes educativos (autoridades, organismos acreditadores, profesores, estudiantes y sociedad en general) acerca del estado que guardan sus egresados, respecto de los conocimientos y habilidades considerados necesarios para integrarse al campo laboral.

A los empleadores y a la sociedad les permite:

- Conocer con mayor precisión el perfil de los candidatos a contratar y de los que inician su ejercicio profesional, mediante elementos válidos, confiables y objetivos de juicio, para contar con personal de calidad profesional, acorde con las necesidades nacionales.

Destinatarios del EGEL-DERE

Está dirigido a los egresados de la licenciatura en Derecho, que hayan cubierto 100% de los créditos, estén o no titulados y, en su caso, a estudiantes que cursan el último semestre de la carrera, siempre y cuando la institución formadora así lo solicite.

El EGEL-DERE se redactó en idioma español, por lo que está dirigido a individuos que puedan realizar esta evaluación con esa habilidad lingüística. Los sustentantes con necesidades físicas especiales serán atendidos en función de su requerimiento especial.

¿Cómo se construye el EGEL-DERE?

Con el propósito de asegurar la pertinencia y validez de los instrumentos de evaluación, el Ceneval se apoya en Consejos Técnicos, integrados por expertos en las diferentes áreas que conforman la profesión, los cuales representan a diferentes instituciones educativas, colegios o asociaciones de profesionistas, instancias empleadoras del sector público, del sector privado o de carácter independiente. Estos consejos técnicos funcionan a partir de un reglamento y se renuevan periódicamente.

El contenido del EGEL-DERE es el resultado de un complejo proceso metodológico, técnico y de generación de consensos en el Consejo Técnico y en sus Comités Académicos de apoyo en torno a:

- i) La definición de las principales funciones o ámbitos de acción del profesional
- ii) La identificación de las diversas actividades que se relacionan con cada ámbito
- iii) La selección de las tareas indispensables para el desarrollo de cada actividad
- iv) Los conocimientos y habilidades necesarios para la realización de esas tareas profesionales
- v) La inclusión de estos conocimientos y habilidades en los planes y programas de estudio vigentes de la licenciatura en Derecho

Lo anterior tiene como referente fundamental la opinión de centenares de profesionistas activos en el campo del Derecho, formados con planes de estudios diversos y en diferentes instituciones, quienes, a través de una encuesta nacional, aportaron su punto de vista respecto a:

- i) Las tareas profesionales que se realizan con mayor frecuencia
- ii) El nivel de importancia que éstas tienen en el ejercicio de su profesión
- iii) El estudio o no, durante la licenciatura, de los conocimientos y habilidades necesarios para la realización de estas tareas

Características del EGEL-DERE

Es un instrumento de evaluación que puede describirse como un examen con los siguientes atributos:

Atributo	Definición
Especializado para la carrera profesional de Derecho	Se orienta a la evaluación de conocimientos y habilidades específicos de la formación profesional del licenciado en Derecho. No incluye conocimientos ni habilidades profesionales genéricos o transversales.
De alcance nacional	Considera los aspectos de formación esenciales en la licenciatura en Derecho para iniciarse en el ejercicio de la profesión en el país. No está referido a un currículo en particular.
Estandarizado	Cuenta con reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación.
Criterial	Los resultados de cada sustentante se comparan contra un patrón o estándar de desempeño preestablecido por el Consejo Técnico del examen.
De máximo esfuerzo	Permite establecer el nivel de rendimiento del sustentante, a partir de que éste realiza su mejor esfuerzo al resolver los reactivos de la prueba.

Objetiva	Tiene criterios de calificación unívocos y precisos, lo cual permite su automatización.
Sensible a la instrucción	Evalúa resultados de aprendizaje del programa de formación profesional de la licenciatura en Derecho, los cuales son una consecuencia de la experiencia educativa institucionalmente organizada.

¿Qué evalúa el EGEL-DERE?

El Examen está organizado en áreas, subáreas y aspectos por evaluar. Las áreas corresponden a ámbitos profesionales, en los que actualmente se organiza la labor del licenciado en Derecho. Las subáreas comprenden las principales actividades profesionales de cada uno de los ámbitos profesionales referidos. Por último, los aspectos por evaluar, identifican a los conocimientos y habilidades necesarios para realizar tareas específicas relacionadas con cada actividad profesional.

Estructura del EGEL-DERE por áreas y subáreas

Área/ Subárea	% en el examen	Núm. de reactivos	Distribución de reactivos por sesión	
			1a	2a
A Postulancia	27.59%	48	48	
1. Investigación para el diagnóstico de casos	9.77	17	17	
2. Patrocinio y trámite de juicios y procedimientos ante autoridades judiciales o administrativas	11.49	20	20	
3. Patrocinio en medios alternativos de solución de controversias	6.32	11	11	
B Investigación, consultoría y fe pública	22.99%	40	40	
1. Utilización de herramientas metodológicas para la investigación jurídica	6.32	11	11	
2. Trámite y gestión de propuestas de solución de necesidades no jurisdiccionales	5.17	9	9	
3. Identificación de actos jurídicos en los que se requiere de la fe pública y de los hechos en que esta se solicite	6.32	11	11	
4. Identificación de actos que requieren inscripción en los distintos registros públicos	5.17	9	9	
C Procuración y administración de justicia	37.93%	66		66
1. Investigación y propuesta de la solución jurídica en el marco de la procuración de justicia	10.34	18		18
2. Identificación y trámite del procedimiento judicial penal en sus diferentes etapas	6.9	12		12
3. Identificación y trámite del procedimiento judicial en sus diferentes etapas	9.77	17		17
4. Análisis de resoluciones de naturaleza jurisdiccional	10.92	19		19
D Administración pública	11.49%	20		20
1. Identificación de la organización del Estado Mexicano	6.32	11		11
2. Aplicación del marco jurídico que regula la administración pública	5.17	9		9
Total	100%	174*	88	86
<i>*Adicionalmente se incluye un porcentaje de reactivos piloto.</i>				
Estructura aprobada por el Consejo Técnico del EGEL-DERE el 9 de septiembre de 2015.				

A continuación se señalan los temas en cada área y subárea en las que se organiza el examen. Cada uno de estos temas está relaciona con los conocimientos y habilidades que requiere poseer el egresado en Derecho para iniciarse en el ejercicio profesional.

A. Postulancia

A 1. Investigación para el diagnóstico de casos

En esta subárea se pretende medir si el sustentante es capaz de realizar:

- Análisis de la información para el diagnóstico del caso
- Búsqueda de soluciones al caso concreto
- Ubicación del caso en el ámbito jurídico para determinar la legislación aplicable

A 2. Patrocinio y trámite de juicios y procedimientos ante autoridades judiciales o administrativas

En esta subárea se pretende medir si el sustentante es capaz de realizar:

- Determinación de las vías, las acciones y las autoridades posibles para resolver el caso concreto
- Determinación de las reglas para la sustanciación de los juicios y procedimientos
- Selección de los medios de impugnación para controvertir las resoluciones de la autoridad

A 3. Patrocinio en medios alternativos de solución de controversias

En esta subárea se pretende medir si el sustentante es capaz de realizar:

- Determinación del medio alternativo que resuelve un caso concreto
- Determinación de las reglas para la sustanciación de los medios alternos de solución de controversias

Bibliografía sugerida

- Azar Mansur, C. (2003). *Mediación y Conciliación en México: Dos vías Alternativas de Solución de Conflictos a Considerar*. México: Porrúa.
- Carrasco, H. (2011). *Proceso y Juicio*. México: Iure Editores.
- Castrillón y Luna, V. M. (2014). *Derecho Procesal y Civil*. México: Porrúa.
- Cervantes Martínez, J. D. (2003). *Mediación Amigable Composición y Conciliación*. México: Incija Ediciones.
- Contreras Vaca, F. J. (2014). *Derecho Procesal y Civil Teórica y Clínica*. Estados Unidos: Oxford University Press.
- Díaz Bravo, A. (2011). *Derecho Mercantil*. México: Iure Editores.
- Frisch, W. (2000). *Reestructuración de las Sociedades Mercantiles*. México: Oxford.
- García, R. (2005). *Tratado sobre Derecho de Protección al Consumidor*. México: Porrúa.
- Gómez Ruano, S. (2004). *Manual de Arbitraje Comercial*. México: Porrúa-ITAM.
- González Martín, N. (2007). *Arbitraje Comercial Internacional*. México: Porrúa-UNAM.
- Gorjón, F. (2008). *Métodos Alternativos de Solución de Conflictos*. México: Oxford.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. (2005). *Diccionario Jurídico*. México: Porrúa.
- Ovalle Favela, J. (2010). *Derecho Procesal Civil*. México: Oxford University Press.
- Oviedo, P. (2013). *Juicio Oral Civil y Mercantil*. México: Flores Editor y Distribuidor.
- Pampillo Baliño, J. P. (2012). *Derecho Procesal y civil*. México: Porrúa.
- Peña González, O. (2010). *Mediación y Conciliación Extrajudicial*. México: Flores Editor y distribuidor.
- Rodríguez, J. (1999). *Curso de Derecho Mercantil*. México: Porrúa.
- Rojina Villegas, R. (2015). *Compendio de Derecho Civil 1. Introducción Personas y Familia*. México: Porrúa.
- Rojina Villegas, R. (2015). *Compendio de Derecho Civil 2. Bienes Derechos Reales y Sucesiones*. México: Porrúa.
- Soule López, H. C. (2012). *Derecho Procesal Civil*. México: Iure Editores.

B. Investigación, consultoría y fe pública

B 1. Utilización de herramientas metodológicas para la investigación

En esta subárea se pretende medir si el sustentante es capaz de realizar:

- Distinción de los diversos métodos aplicables para el desarrollo de una investigación jurídica
- Descripción de los elementos constitutivos de un protocolo de investigación jurídica
- Descripción de los distintos ámbitos de aplicación de la investigación jurídica

B 2. Trámite y gestión de propuestas de solución de necesidades no jurisdiccionales

En esta subárea se pretende medir si el sustentante es capaz de realizar:

- Análisis de las instancias y autoridades competentes para realizar las gestiones y trámites no jurisdiccionales requeridos
- Análisis de los elementos esenciales que deben contener los distintos escritos para la gestión jurídica

B 3. Identificación de actos jurídicos en los que se requiere de la fe pública y de los hechos en que esta se solicite

En esta subárea se pretende medir si el sustentante es capaz de realizar:

- Distinción de las funciones de los fedatarios públicos
- Identificación de los hechos y actos jurídicos que requieren de la fe pública

B 4. Identificación de actos jurídicos en los que se requieren inscripción en los distintos registros públicos

En esta subárea se pretende medir si el sustentante es capaz de realizar:

- Análisis de las distintas instituciones registrales
- Análisis de los actos susceptibles de registro para su publicidad

Bibliografía sugerida

- Arteaga Nava, E. (2009). *Garantías Individuales*. México: Oxford.
- Arteaga Nava, E. (2013). *Derecho Constitucional* (4a ed.). México: Oxford.
- Baqueiro Rojas, E. (2007). *Derecho Sucesorio*. México: Oxford.
- Baqueiro Rojas, E. (2009). *Derecho de Familia*. México: Oxford.
- Baqueiro Rojas, E. (2010). *Derecho Civil, Introducción y Personas* (2a ed.). México: Oxford.
- Biblioteca Jurídica virtual. (s.f.). *Boletín Mexicano de Derecho comparado*. México: IIJ-UNAM.
- Carral y de Teresa, L. (1997). *Derecho Notarial y Derecho Registral*. México: Porrúa.
- Corcuera Cabezut, S. (2002). *Derecho Constitucional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. México: Oxford.
- Correas, Oscar. (2011) *Metodología Jurídica II*. México, Editorial Distribuciones Fontamara .
- González Ibarra, Juan de Dios. (2015) *Metodología Jurídica Epistémica*. México, Editorial Distribuciones Fontamara.
- Guerrero, Guadalupe. (2012) *Metodología de la Investigación*. México, Editorial Grupo Editorial Patria.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. (2005). *Diccionario Jurídico Mexicano*. México: Porrúa.
- Martínez Morales, R. I. (2012). *Derecho Administrativo, 2º Curso*. México: Oxford.
- Martínez Morales, R. I. (2013). *Derecho Administrativo, 1er Curso* (6a ed.). México: Oxford.
- Muñoz Rocha, C. I. (2010). *Bienes y Derechos Reales*. Oxford: México.
- Ramírez García, H. S. (2013). *Derechos Humanos*. México: Oxford.
- Rodríguez Cepeda, B. P. (1999). *Metodología Jurídica*. México: Oxford.
- Rodríguez, J. (1999). *Curso de Derecho Mercantil*. México: Porrúa.
- Witker, J. (1996). *Técnicas de Investigación Jurídica*. México: UNAM-McGraw Hill.

C. Procuración y administración de justicia

C 1. Investigación y propuesta de la solución jurídica en el marco de la procuración de justicia

En esta subárea se pretende medir si el sustentante es capaz de realizar:

- Análisis en el marco legal de las conductas consideradas ilícitas por la legislación penal federal
- Análisis de los procedimientos por seguir en la procuración de justicia
- Análisis de la solución jurídica en la etapa de procuración de justicia en un caso concreto

C 2. Identificación y trámite del procedimiento judicial penal en sus diferentes etapas

En esta subárea se pretende medir si el sustentante es capaz de realizar:

- Análisis de las funciones de los intervinientes en el proceso judicial penal
- Determinación de la integración del proceso judicial penal
- Análisis de los medios alternos para la solución de conflictos en el proceso judicial penal

C 3. Identificación y trámite del procedimiento judicial en sus diferentes etapas

En esta subárea se pretende medir si el sustentante es capaz de realizar:

- Análisis de las funciones de los intervinientes en el proceso judicial
- Determinación de la integración del proceso judicial
- Análisis de los medios alternos para solución de conflictos en el proceso judicial

C 4. Análisis de resoluciones de naturaleza jurisdiccional

En esta subárea se pretende medir si el sustentante es capaz de realizar:

- Análisis de las resoluciones que existen en los procesos judiciales
- Determinación de los recursos procedentes contra las resoluciones judiciales

Bibliografía sugerida

- Barragán Salvatierra, C. (2009). *Derecho Procesal Penal*. México: McGraw Hill.
- Bejarano Sánchez, M. (2000). *Obligaciones Civiles*. México: Oxford University Press.
- Blanco Escandón, C. (2007). *Derecho Procesal Penal, Enseñanza por Casos*. México : Porrúa-U. Iberoamericana.
- Bravo Peralta, M. V. (2013). *Argumentación e Interpretación Jurídica para Juicios Orales y la Protección de Derechos Humanos*. México: Porrúa.
- Carbonell, M. (2012). *Los Juicios Orales en México*. México: Porrúa.
- Carbonell, M. (2015). *Introducción a los Juicios Orales en Materia Penal* (4a ed.). México: Porrúa.
- Carbonnier, J. (1982). *Sociología Jurídica*. México: Tecnos.
- Carnelutti, F. (1997). *Derecho Procesal Civil y Penal*. México: Harla.
- Colín Sánchez, G. (1999). *Derecho Mexicano de Procedimientos Penales*. México: Porrúa.
- Galindo Sifuentes, E. (2010). *La Valoración de la Prueba en los Juicios Orales*. México: Flores Editor y Distribuidor.
- González de la Vega, F. (2009). *Derecho Penal Mexicano*. México : Porrúa.
- Gonzalez Ibarra, J. d. (2010). *Lógica, Retórica y Argumentación para los Juicios Orales*. México: Distribuidor Fontamara.
- Gudiño Pelayo, J. d. (1999). *Controversia sobre Controversia*. México: Porrúa.
- Islas Colín, A. (2012). *Juicios Orales en México, Tomos 1, 2 y 3*. México: Flores Editor y Distribuidor.
- León Parada, V. O. (2008). *El ABC del Nuevo Sistema Acusatorio Penal*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- López Betancourt, E. (2008). *Delitos en Particular I*. México: Porrúa.
- López Betancourt, E. (2011). *Juicios Orales en Materia Penal*. México: Iure.
- Maldonado Sánchez, I. (2010). *Litigación en Audiencias Orales y Juicio Oral Penal*. México: Palacio del Derecho Editores.
- Malo Camacho, G. (1998). *Derecho Penal Mexicano*. México: Porrúa.
- Monarque Ureña, R. (2008). *Derecho Procesal Penal Esquemático*. México: Porrúa.
- Nader Kuri, J. (2008). *La Responsabilidad Penal del Juzgador*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Orellana Wiarco, O. (2009). *Teoría del Delito. Sistemas Causalista, Finalista y Funcionalista*. México: Porrúa.
- Oronoz Santana, C. (2008). *Manual de Derecho Procesal Penal* . México: Limusa.
- Porte Petit Cadaudap, C. (1984). *Apuntamientos de la Parte* . México: Porrúa.
- Reyes Loaeza, J. (2012). *El Sistema Acusatorio Adversarial, a la Luz de la Reforma Constitucional*. México: Porrúa.
- Silva Silva, J. (2009). *Derecho Procesal Penal*. México: Oxford University Press.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación . (s.f.). *La Constitución y su Interpretación por el poder Judicial de la Federación*. México: Coordinación General de Compilación y Sistematización

D. Administración pública

D 1. Identificación de la organización del Estado Mexicano

En esta subárea se pretende medir si el sustentante es capaz de realizar:

- Análisis del marco legal del Estado mexicano
- Distinción de los órganos del Estado mexicano

D 2. Aplicación del marco jurídico que regula la administración pública

En esta subárea se pretende medir si el sustentante es capaz de realizar:

- Análisis del marco constitucional de los órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal
- Análisis de las acciones de los interesados (público o privado) frente a los actos de la administración pública

Bibliografía sugerida

MARTÍNEZ MORALES, RAFAEL I. (2006). *Derecho Administrativo 1er. y 2º. Cursos*. México. Editorial Oxford.

Leyes, Acuerdos, Tratados, Códigos, Reglamentos (consultar versiones actualizadas)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política de las Entidades Federativas

Ley del Notariado

Ley de Títulos y Operaciones de Crédito

Ley de Sociedades Mercantiles

Ley Federal del Trabajo

Ley de Concursos Mercantiles

Ley General de Población. Agenda del Extranjero

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Ley General de Sociedades Cooperativas

Ley de Nacionalidad. Agenda del Extranjero

Ley Aduanera.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Leyes complementarias de la administración Pública Federal

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Ley del Equilibrio Ecológico para la Protección al Ambiente. Leyes complementarias de la administración Pública Federal

Ley para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar.
Ley de Extradición
Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
Ley Federal de Protección al Consumidor
Ley Federal del Trabajo. Agenda laboral
Ley General de Sociedades Mercantiles
Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos Edición actualizada
Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal
Código de Comercio
Código Civil Federal
Código Penal Federal
Código Federal de Procedimientos Civiles
Código Federal de Procedimientos Penales
Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
Reglamento del Registro Público de la Propiedad
Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)
Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, en vigor desde el 1º de marzo de 1995

Portales:

www.ordenjuridico.gob.mx

Página de la Secretaría de Relaciones Exteriores
<http://www.sre.gob.mx>

Condusef
<http://portal.condusef.gob.mx/reus/ReusDW4/index2.html>

Derechos de Autor
<http://www.indautor.gob.mx>

Programa de Empleo Temporal
<http://inapam.gob.mx>

http://setec.gob.mx/es/SETEC/Conoce_la_Reforma_al_Sistema_de_Justicia_Penal
<http://biblioteca.setec.saas.readyportal.net/cap>

Examen en línea

En esta modalidad de examen, usted:

- revisará las preguntas (reactivos) del examen en la pantalla de una computadora
- responderá los reactivos seleccionando la opción correcta con el ratón (*mouse*) de la computadora

Durante el examen en línea, podrá realizar las mismas acciones que efectúa en una prueba de lápiz y papel:

- leer y contestar los reactivos en el orden que desea
- marcar un reactivo cuya respuesta desconoce o tiene duda
- regresar a revisar un reactivo
- modificar la respuesta de un reactivo
- visualizar el texto de cada caso o situación

En caso de que usted requiera hacer algún cálculo, el aplicador le proporcionará hojas foliadas para dicho fin. Al finalizar la sesión del examen las deberá regresar al aplicador, pues no podrá sustraerlas del espacio asignado para la aplicación.

Cómo ingresar a su examen

Al momento de llegar a la sede en la cual presentará el examen, se le asignará una computadora que ha sido configurada para manejar el examen en línea del Ceneval y que mostrará la siguiente pantalla de entrada:

1. Seleccione el tipo de examen que va a presentar

Logo CENEVAL: CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C.

Evaluar...
Una buena medida para educar mejor

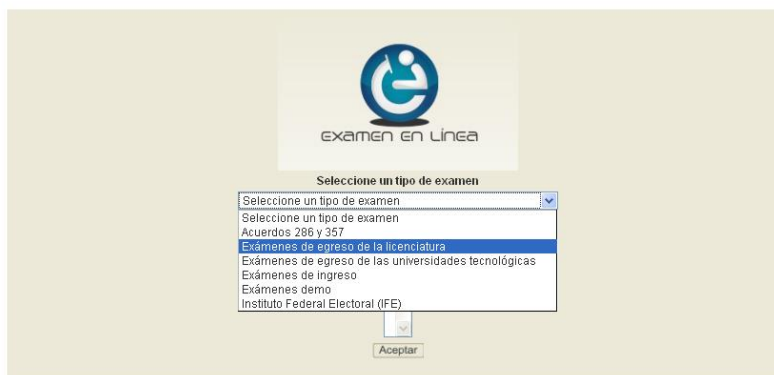
examen en línea

Seleccione un tipo de examen

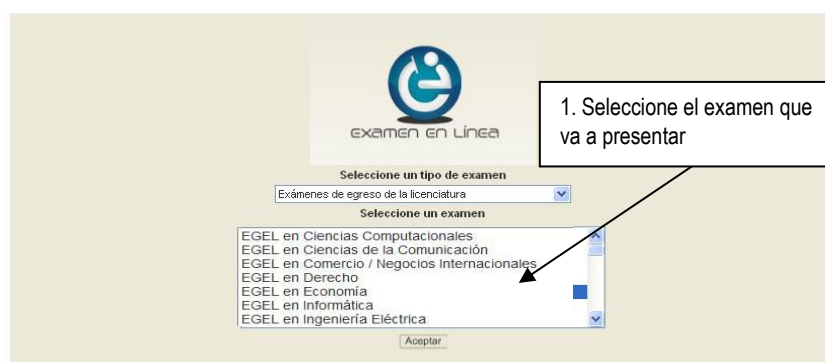
Seleccione un tipo de examen

Seleccione un examen

Aceptar



1. Seleccione el examen que va a presentar y luego dé un clic en el botón [Aceptar].



2. Dé un clic en la sede de aplicación que le corresponda y después en el botón [Aceptar].

The screenshot shows the CENEVAL logo and the text "examen en línea" at the top. Below this, it says "Seleccione una aplicación". A dropdown menu is open, showing "CENEVAL A.C (27 de Sep de 2011)". An arrow points from a text box "2. Dé un clic en la sede que le corresponde" to the dropdown menu. Another arrow points from a text box "Haga clic en [Aceptar]" to the "Aceptar" button at the bottom.

3. Introduzca el folio que se le proporcionó. Considere que el sistema distingue mayúsculas y minúsculas. Antes de ingresar su folio, revise que la función *Bloqueo de mayúsculas* no esté activada. Por lo general, en el teclado se enciende una luz para indicarlo. Tenga cuidado de no introducir espacios en blanco, ya que el sistema los considera como un carácter. Haga clic en el botón [Aceptar].

The screenshot shows the CENEVAL logo and the text "examen en línea" at the top. Below this, it says "Ingrese su folio y contraseña". There are two input fields: "Folio" and "contraseña". The "Folio" field contains the number "0". An arrow points from a text box "3. Introduzca su folio y contraseña" to the "Folio" field. Another arrow points from a text box "Haga clic en [Aceptar]" to the "Aceptar" button at the bottom.

4. Aparecerá una pantalla con las sesiones que comprende su examen, el estado en que se encuentra cada una de ellas y la acción que puede ejecutar. Haga clic en iniciar sesión.



Sustentante
Folio 6940010

Seleccione una sesión			
Descripción	Estado	Acción	
EGEL en Derecho - Sesión 1	Sesión no iniciada	iniciar sesión	
EGEL en Derecho - Sesión 2	Sesión no iniciada (necesita terminar la sesión anterior para contestar esta)		

[Salir](#)

4. Haga clic aquí para iniciar la sesión

5. Cuando usted oprima *Iniciar sesión* se desplegará el texto de la Carta de Confidencialidad. Una vez que la haya leído, haga clic en  [siguiente] para continuar.



Lea el contenido



examen en línea

Yo, , comprendo que tendré acceso a material confidencial que es propiedad de Ceneval y que se me presenta con el único propósito de que responda a la prueba, por lo que me comprometo a no reproducir, discutir o divulgar de manera alguna la naturaleza de ese material y el contenido del examen, incluidas preguntas, respuestas, instrucciones, etcétera.

Oprima [Siguiente]  para continuar

[Siguiente](#) 

Haga clic en  para continuar

6. Aparecerá una pantalla que le mostrará las áreas y el número de reactivos que comprende el examen. Así como algunas recomendaciones para responder el examen. Una vez que la haya leído, haga clic en  [siguiente] para continuar.





El **EGEL en Derecho** consta de **123** preguntas en **2** áreas. Si su examen consta de más de una sesión, siga las instrucciones que le dará el aplicador al terminar la actual.

Al comenzar a contestar esta sesión del examen contará con **4 hrs. 0 mins.** de tiempo efectivo para resolver esta sesión.

Responda a todas las preguntas. Si no sabe la respuesta, intente la opción que le parezca mejor; no se le penalizará si contesta mal a una pregunta y podrá volver para modificar una respuesta en cualquier momento.

Al finalizar de contestar esta sesión de examen oprima el botón [Terminar]  y levante la mano para avisar al aplicador. Espérela y siga las instrucciones que le dará.

Al salir firme su salida en el Registro de Asistencia.

Oprima [Siguiente]  para continuar

[Siguiente](#) 

Lea el contenido

Haga clic en  para continuar

7. En la siguiente pantalla se mostrarán las instrucciones para desplazarse dentro del examen (adelante se explicará con mayor detalle).



Utilice estos botones para avanzar a la siguiente pregunta o regresar a la anterior.

Utilice el botón [monitor] para observar el resumen

Utilice el botón [resaltar] para marcar las preguntas

Utilice el botón [Interrumpir] cuando necesite hacer una pausa en el examen (salir del recinto de aplicación)

Use [Anterior] y [Siguiente] para avanzar y retroceder entre las preguntas. También puede elegir por número la pregunta que quiera responder, haciendo clic en la fila de números en la parte superior de la pantalla.

Al finalizar su examen y oprimir el botón [Terminar] tendrá una oportunidad más para confirmar si desea salir o si prefiere volver y seguir contestando.

El [Monitor] muestra un resumen con información sobre las preguntas que ya ha contestado y las que faltan, así como el tiempo transcurrido.

Oprima [Material de apoyo] para tener acceso a formularios y otro tipo de materiales que acompañan a algunos exámenes.

[Resaltar] permite marcar en la barra de números una pregunta de la que tenga duda para contestarla después.

El botón [Interrumpir] permite cerrar temporalmente su sesión; sin embargo, requerirá que el aplicador introduzca su contraseña. Si por error presionó este botón puede regresar a su prueba haciendo "click" en la liga Regresar a examen

Oprima [Siguiente] para continuar

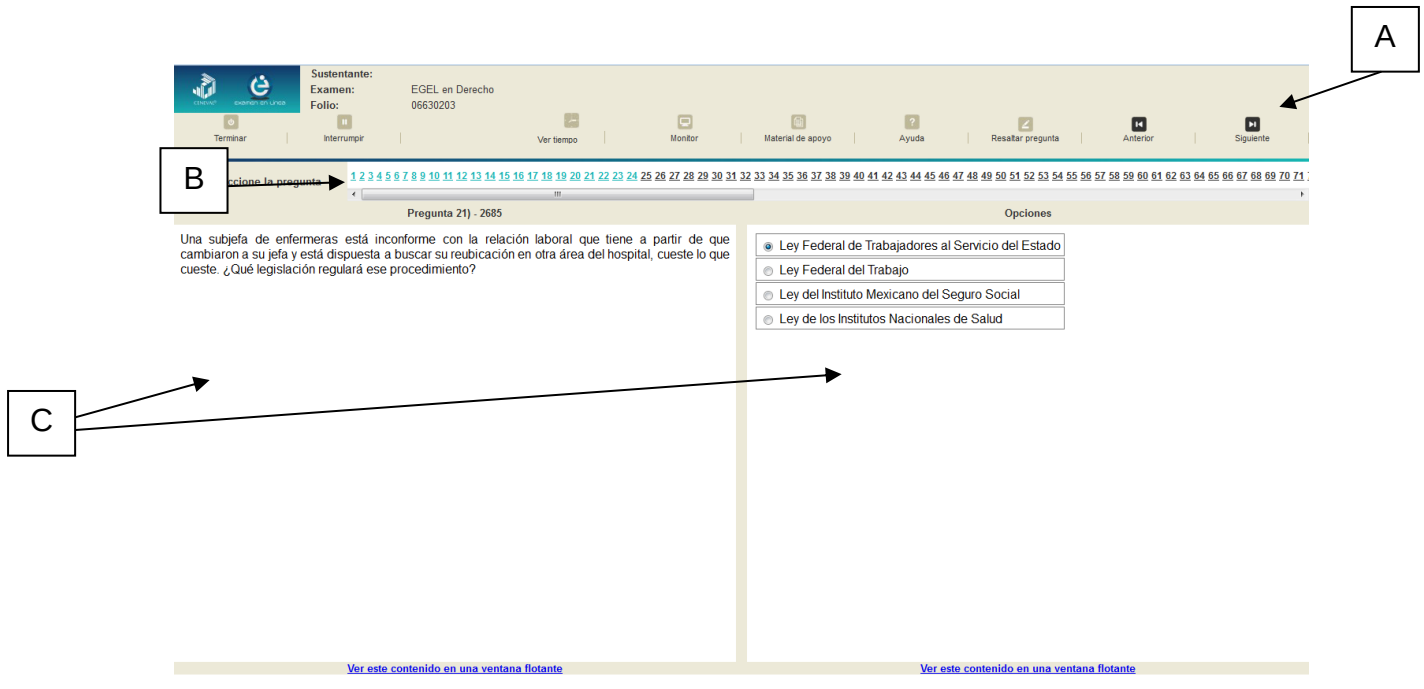
[Siguiente](#)

Haga clic en para continuar

Cómo responder los reactivos del examen

La pantalla del examen consta de diferentes secciones:

- A. Una superior que contiene los botones que permiten terminar o interrumpir la sesión, ver el tiempo que le resta para responder la sesión, monitorear el avance en el examen, resaltar la pregunta, y avanzar o retroceder entre los reactivos
- B. Una central que muestra el índice de los reactivos contenidos en el examen
- C. Una inferior que consta de dos secciones. La izquierda que muestra los reactivos o preguntas, y la derecha las opciones de respuesta



Para responder a cada reactivo del examen deberá realizar el siguiente procedimiento:

1. Lea cuidadosamente la pregunta que aparece en la sección izquierda.
2. Analice las opciones de respuesta
3. Identifique la respuesta que usted considera correcta y haga clic en el botón redondo que se encuentra a la izquierda de la opción seleccionada. Note que el número correspondiente a la pregunta cambia de color en la ventana que aparece en la parte superior derecha de la pantalla: **los números de los reactivos que ya respondió se despliegan en color turquesa y los que aún no ha contestado, están en negro**

The screenshot displays the CENEVAL exam interface. At the top, the header shows 'Sustentante: EGEL en Derecho' and 'Folio: 06630203'. Below this is a navigation bar with icons for 'Terminar', 'Interrumpir', 'Ver tiempo', 'Monitor', 'Material de apoyo', 'Ayuda', 'Resaltar pregunta', 'Anterior', and 'Siguiente'. The main area is divided into two sections: 'Seleccione la pregunta' on the left and 'Opciones' on the right. The 'Seleccione la pregunta' section shows a list of question numbers from 1 to 71. Question 21 is highlighted in blue, indicating it is the current question. The question text reads: 'Una subjefta de enfermeras está inconforme con la relación laboral que tiene a partir de que cambiaron a su jefa y está dispuesta a buscar su reubicación en otra área del hospital, cueste lo que cueste. ¿Qué legislación regulará ese procedimiento?'. The 'Opciones' section lists four options: 'Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado', 'Ley Federal del Trabajo', 'Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social', and 'Ley de los Institutos Nacionales de Salud'. The first option is selected, indicated by a blue circle. Three annotations are present: '1. Lea la pregunta' points to the question text; '2. Analice las opciones de respuesta' points to the list of options; '3. Haga clic sobre la opción correcta' points to the selected option.

Cómo desplazarse dentro del examen

Al igual que en un examen en papel, usted puede revisar y contestar las preguntas de su examen en línea en el orden que le resulte más conveniente, bajo dos tipos de situación:

- a) Puede responderlas conforme aparecen; es decir, primero la 1, después la 2 y así sucesivamente hasta llegar al final del examen
- b) Puede ir directamente hacia una pregunta en particular

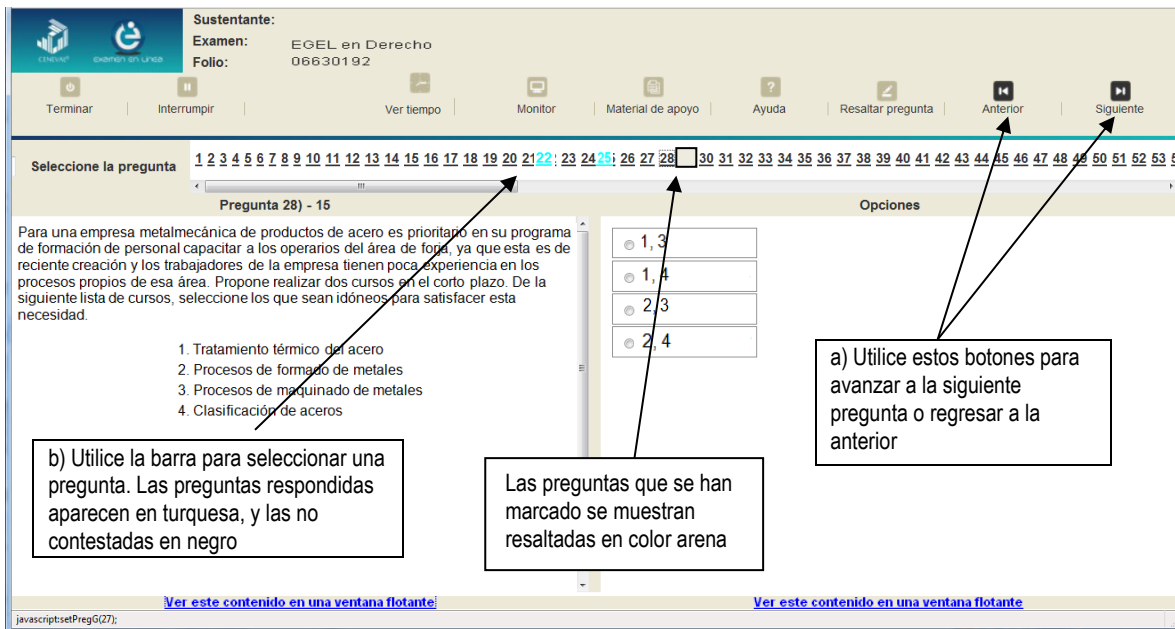
A continuación se describen estas dos formas de "navegar" entre las preguntas.

a) Para ver las preguntas en orden predeterminado.

Si desea responder los reactivos en el orden que aparecen, deberá responder a la primera pregunta y dar un clic en el botón  [Siguiente] que se ubica arriba de la ventana del índice de los reactivos, y se desplegará el siguiente reactivo. Para regresar a la pregunta que acaba de responder, dé un clic sobre el botón  [Anterior]

b) Para ir a una pregunta en particular.

La barra que aparece después del texto *Seleccione la pregunta*, le permite moverse directamente a una pregunta en particular. Para hacerlo, basta con dar un clic sobre el número de la pregunta a la cual desea moverse. Recuerde que usted ya ha respondido las preguntas cuyo número aparece en color turquesa y le falta por contestar las que están en negro



Sustentante:
Examen: EGEL en Derecho
Folio: 06630192

Terminar | Interrumpir | Ver tiempo | Monitor | Material de apoyo | Ayuda | Resaltar pregunta | Anterior | Siguiente

Seleccione la pregunta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54

Pregunta 28) - 15

Para una empresa metalmeccánica de productos de acero es prioritario en su programa de formación de personal capacitar a los operarios del área de forja, ya que esta es de reciente creación y los trabajadores de la empresa tienen poca experiencia en los procesos propios de esa área. Propone realizar dos cursos en el corto plazo. De la siguiente lista de cursos, seleccione los que sean idóneos para satisfacer esta necesidad.

1. Tratamiento térmico del acero
2. Procesos de formado de metales
3. Procesos de maquinado de metales
4. Clasificación de aceros

Opciones

1, 3
1, 4
2, 3
2, 4

a) Utilice estos botones para avanzar a la siguiente pregunta o regresar a la anterior

b) Utilice la barra para seleccionar una pregunta. Las preguntas respondidas aparecen en turquesa, y las no contestadas en negro

Las preguntas que se han marcado se muestran resaltadas en color arena

[Ver este contenido en una ventana flotante](#) [Ver este contenido en una ventana flotante](#)

javascript:setPregG(27);

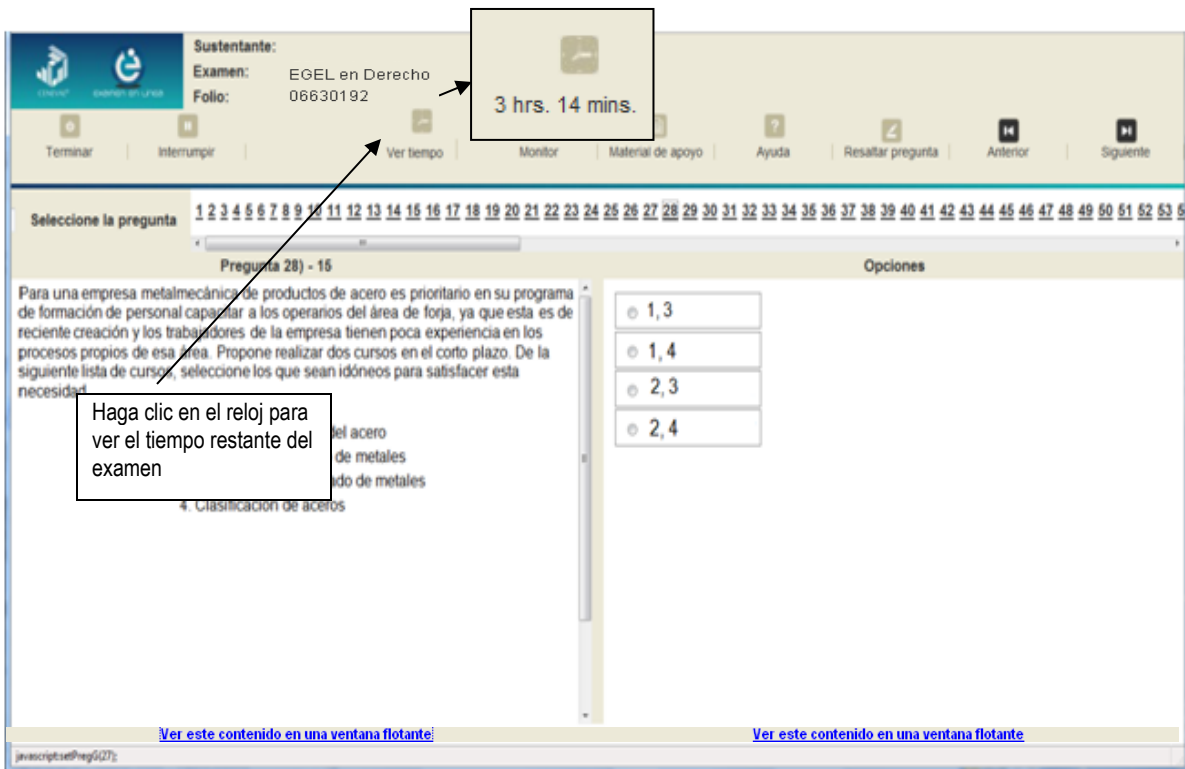
Cómo marcar o resaltar una pregunta en la cual tiene duda

En el examen en línea, usted puede marcar una pregunta en la que tenga duda sobre su respuesta y desea revisarla en caso de que le sobre tiempo; o bien, porque decidió responderla al final. En la pantalla donde se despliega la pregunta que quiere marcar, dé un clic en el texto **Resaltar pregunta** y el número correspondiente aparecerá resaltado en color arena en la sección donde se encuentran las preguntas.

Cómo consultar el tiempo disponible

En la parte superior izquierda de la pantalla del examen en línea aparece la figura de un reloj seguido de la frase *Tiempo restante*. Al dar un clic en el reloj, se muestra el tiempo que le queda disponible para terminar el examen, como se indica en la figura anterior.

Cinco minutos antes de que se agote el tiempo disponible para el examen, el sistema desplegará una ventana con una advertencia. Cuando haya transcurrido el tiempo designado para el examen, el sistema lo cerrará y no podrá continuar respondiendo a las preguntas.



Usted podrá monitorear el avance que lleva en el examen. Dé un clic en el botón [Monitor] y aparecerá una ventana que le permitirá observar el avance.



The screenshot shows the exam interface with a top navigation bar containing buttons: Terminar, Interrumpir, Ver tiempo, Monitor, Material de apoyo, Ayuda, Resaltar pregunta, Anterior, and Siguiente. The 'Monitor' button is highlighted with an arrow pointing to a window titled 'Monitor de avance'.

The 'Monitor de avance' window displays a table with the following data:

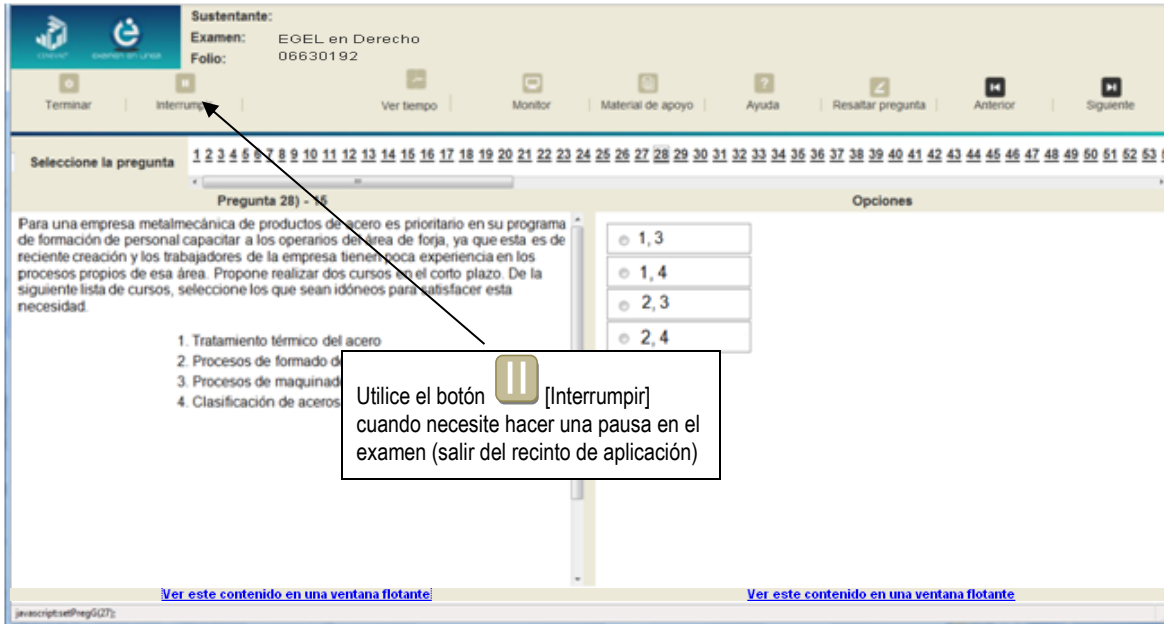
Temas		Preguntas									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50		
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60		
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70		
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80		
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90		
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100		
101	102	103	104	105	106	107					

Below the table, it indicates: Tiempo restante: 3 hrs. 57 mins.

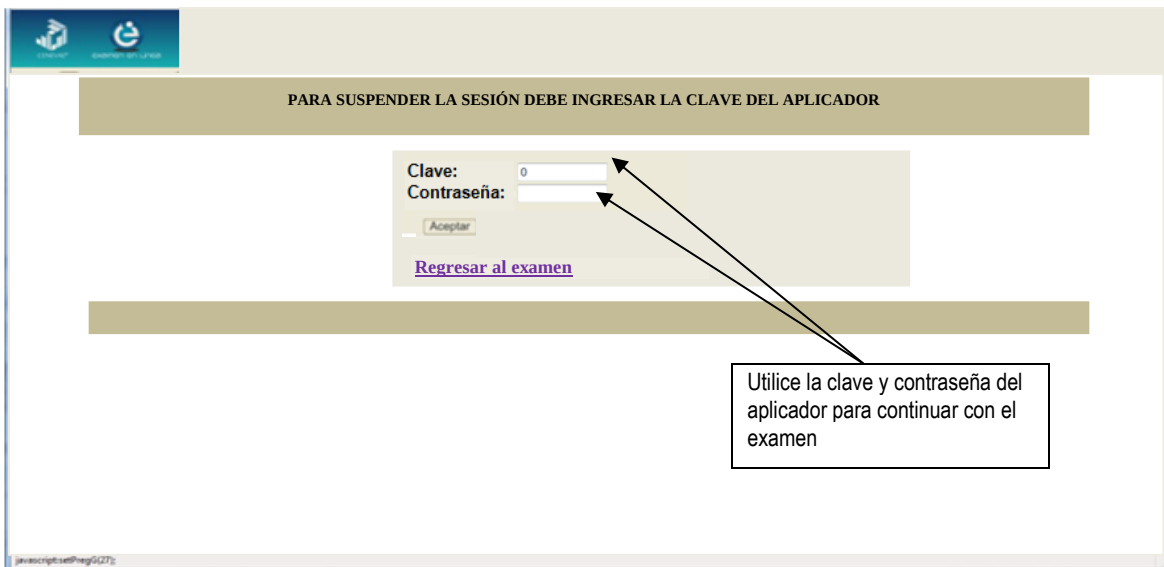
At the bottom of the window, there is a large empty space for additional information.

Cómo interrumpir la sesión del examen

Si usted necesita hacer una pausa para después continuar contestando el examen, deberá dar un clic en el botón  [Interrumpir] que aparece en la barra superior de la pantalla y avisar al aplicador para que autorice la interrupción mediante el registro de una clave y contraseña.



El examen se cerrará y el sistema estará advertido de que usted dejará de estar activo, aunque debe tener presente que el tiempo disponible para responder se seguirá consumiendo. Para continuar, tanto usted como el aplicador deberán ingresar nuevamente su clave o folio y su contraseña.



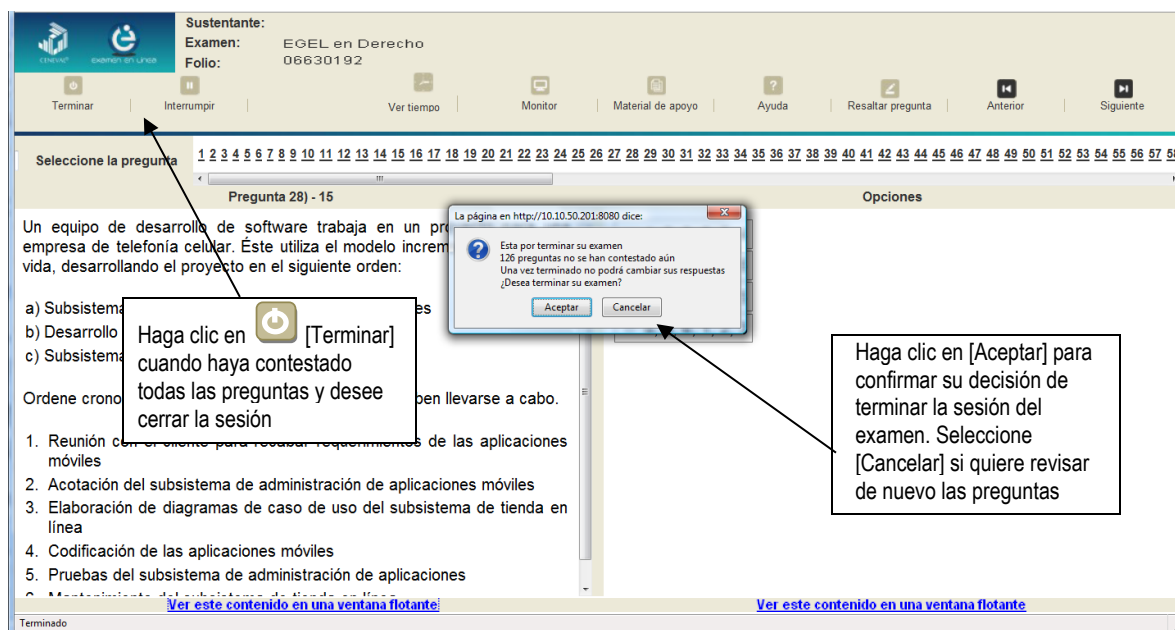
Es importante que usted dé un clic en  [Interrumpir] si se separa de la computadora y deja de responder el examen por cualquier motivo. El sistema verifica de manera continua que los sustentantes que han iniciado una sesión se mantengan activos. Si detecta que alguno ha estado inactivo durante 5 minutos, bloquea el folio correspondiente. En este caso, para volver a abrir la sesión, se deberá esperar 5 minutos más.

Tenga cuidado de no dar clic en el botón  [Terminar], salvo cuando haya finalizado la sesión del examen. Esta opción le indica al sistema que usted ha concluido la sesión y ya no podrá regresar o revisar o contestar las preguntas.

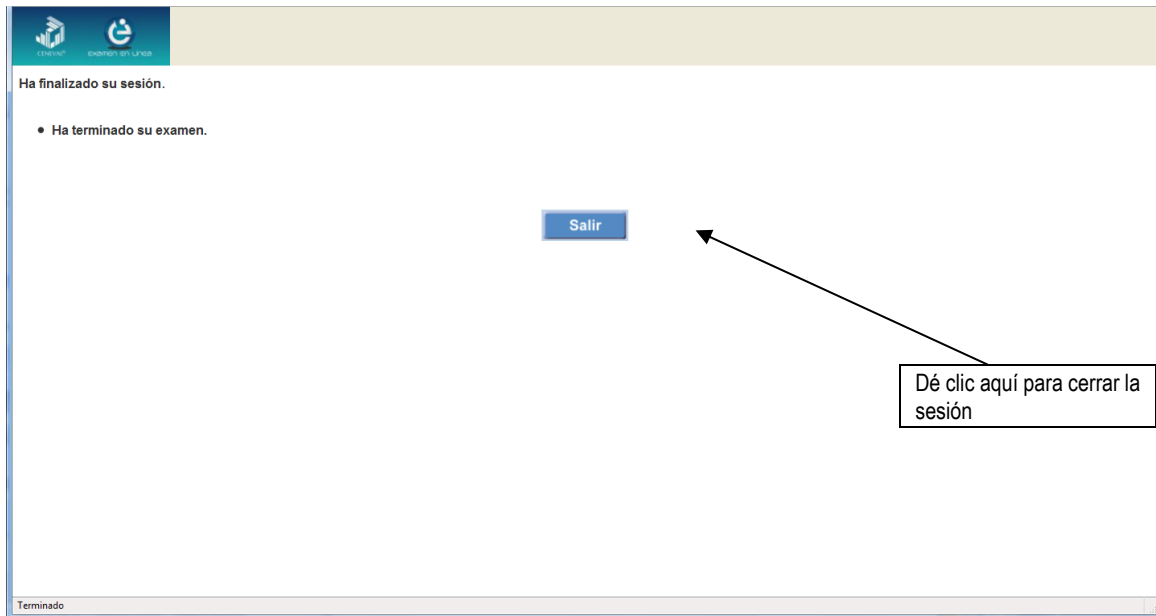
Cómo terminar la sesión del examen

Una vez que ha finalizado su examen y ya no desea revisar alguna pregunta, siga estos pasos para concluir su sesión y salir de ella:

1. Haga clic en el botón  [Terminar] que aparece en la parte superior izquierda de la pantalla y aparecerá una ventana para confirmar su decisión de concluir definitivamente su sesión. Si aún hay preguntas que usted no ha contestado, aquí se le indicará mediante un mensaje emergente.
2. Dé un clic en el botón [Aceptar] para confirmar que desea terminar la sesión del examen o seleccione [Cancelar] si desea continuar en la sesión. Terminar la sesión implica que usted ha concluido con ella y el sistema cerrará su sesión de manera definitiva. Su folio ya no podrá utilizarse para abrirla de nuevo.



3. Aparecerá una pantalla que le indica que ha finalizado su examen. Dé un clic en el botón [Salir] para cerrarla.



Cuadernillo de preguntas

El cuadernillo de preguntas consta básicamente de los siguientes elementos: portada, instrucciones y reactivos.

Portada del cuadernillo

A continuación, se presenta un ejemplo de la portada de uno de los cuadernillos del examen, correspondiente a la primera sesión de la aplicación. En la parte inferior, usted deberá anotar su nombre completo y el número de folio que le fue asignado cuando se registró para el EGEL.



CENEVAL®

EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

EGEL-DERE

EXAMEN 01

NOMBRE DEL SUSTENTANTE:	En esta sección deberá anotar su nombre completo											
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)									
En esta sección deberá anotar su número de folio												
NÚMERO DE FOLIO DEL PASE DE INGRESO												
<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>												

ADVERTENCIA: QUEDA Estrictamente PROHIBIDO CUALQUIER TIPO DE REPRODUCCIÓN, EXPLOTACIÓN COMERCIAL, INTERCAMBIO O ALTERACIÓN, PARCIAL O TOTAL, DEL CONTENIDO DE ESTE MATERIAL IMPRESO.

LA VIOLACIÓN DE ESTA PROHIBICIÓN SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES SIN EXCEPCIÓN DE PERSONA ALGUNA Y DARÁ LUGAR A QUE SE IMPONGAN LAS SANCIONES PENALES, CIVILES O ADMINISTRATIVAS QUE PROCEDAN, DE ACUERDO CON LAS LEYES, TRATADOS INTERNACIONALES Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

EGDER/01

Instrucciones para contestar la prueba

1. Asegúrese de que entiende perfectamente las instrucciones del cuadernillo y de la hoja de respuestas. Pregunte al aplicador lo que no le parezca claro. El aplicador no podrá atenderle para resolver dudas relacionadas con el contenido e interpretación de las preguntas del examen.
2. Solo puede ingresar al examen con lápiz, goma, sacapuntas, calculadora financiera o científica no programable y, si es el caso, el material de consulta específico para el examen que presenta, tal y como se estipula en la guía del sustentante. Queda prohibido introducir cualquier otro material así como aparatos electrónicos (incluido el teléfono celular).
3. No desprenda el sello del cuadernillo hasta cuando el aplicador se lo indique. Revise que no falten páginas y no existan problemas de impresión.
4. Utilice exclusivamente lápiz del 2 o 2 1/2. Si usa pluma, la hoja no podrá ser leída por el programa calificador.
5. Anote su nombre completo y el número de folio en la portada de este cuadernillo.
6. Verifique que la hoja de respuestas corresponda a esta sesión. En ella anote y llene los óvalos con los siguientes datos: número de folio, nombre iniciando con el apellido paterno, nombre del examen, número de examen (aparece en la carátula de este cuadernillo) e institución donde estudió la licenciatura.
7. Asegúrese de que el número de examen asignado sea el mismo en todas las sesiones.
8. Firme su hoja de respuestas, en la parte de atrás, con lápiz.
9. Al inicio de este cuadernillo encontrará una carta de confidencialidad, llene los datos que se le solicitan. Al final encontrará una encuesta de opinión que deberá contestar en el espacio correspondiente en la hoja de respuestas.
10. Lea cuidadosamente cada pregunta antes de marcar su respuesta. Cada pregunta tiene cuatro opciones de respuesta identificadas con las letras: A, B, C y D y solo una es la correcta. Si marca más de una, el programa de cómputo la considerará incorrecta.
11. La opción correcta debe marcarla en la hoja de respuestas. Dado que la hoja se procesará por computadora, tome en cuenta lo siguiente:
 - Llene completamente el óvalo que corresponda a la opción elegida.

INCORRECTO



CORRECTO



- Si quiere cambiar alguna respuesta, borre por completo la marca original con goma y llene totalmente el óvalo de la nueva selección. ¡No use ningún tipo de corrector!
- Asegúrese que está marcando las respuestas en el lugar preciso; verifique que el número de cada pregunta coincida con el de su respuesta.
- Si necesita hacer cálculos o anotaciones, hágalo en los espacios en blanco de este cuadernillo de preguntas.
- No maltrate ni doble la hoja de respuestas.

Recomendaciones

1. Conteste todas las preguntas; si alguna de ellas la considera particularmente difícil, no se detenga demasiado y márkela en este cuadernillo. Al finalizar, si tiene tiempo, regrese a ellas y seleccione sus respuestas.
2. No trate de ser de los primeros en terminar. Si otros acaban antes que usted, no se inquiete, ni se presione. Si le sobra tiempo, revise y verifique sus respuestas.
3. No intente copiar las respuestas de otro sustentante o los reactivos del examen; estas conductas no son éticas ni están permitidas, por lo que serán sancionadas.

Para que su examen sea válido, deberá presentar todas las sesiones que lo integran.

Al terminar de resolver su examen, devuelva la hoja de respuestas junto con este cuadernillo y, cuando sea el caso, el formulario del examen.

¿Qué tipo de preguntas se incluyen en el examen?

En el examen se utilizan reactivos o preguntas de opción múltiple que contienen fundamentalmente los siguientes dos elementos:

- **La base** es una pregunta, afirmación, enunciado o gráfico acompañado de una instrucción que plantea un problema explícitamente.
- **Las opciones de respuesta** son enunciados, palabras, cifras o combinaciones de números y letras que guardan relación con la base del reactivo, donde *sólo una* opción es la correcta. Para todas las preguntas del examen **siempre** se presentarán cuatro opciones de respuesta.

Durante el examen usted encontrará diferentes formas de preguntar. En algunos casos se hace una pregunta directa, en otros se le pide completar una información, algunos le solicitan elegir un orden determinado, otros requieren de usted la elección de elementos de una lista dada y otros más le piden relacionar columnas. Comprender estos formatos le permitirá llegar mejor preparado al examen. Con el fin de apoyarlo para facilitar su comprensión, a continuación se presentan algunos ejemplos.

1. Preguntas o reactivos de cuestionamiento directo

En este tipo de reactivos, el sustentante debe seleccionar una de las cuatro opciones de respuestas, a partir del criterio o acción que se solicite en el enunciado, afirmativo o interrogativo, que se presenta en la base del reactivo.

Ejemplo correspondiente al área de **Investigación, consultoría y fe pública**

Juan pretende vender su casa a Pedro, quien está dispuesto a pagar el precio convenido, por lo que acuden ante un notario para que se consigne en escritura pública el contrato de compra-venta y se lleve a cabo la inscripción respectiva en el Registro Público de la Propiedad en esa entidad federativa.

¿Cuáles son las consecuencias jurídicas que derivan de la inscripción del inmueble?

- A) Demostrar plenamente que la superficie, medidas y colindancias el inmueble son exactas
- B) Constituir en favor de Juan los derechos derivados de la propiedad del inmueble que desea vender
- C) Dar publicidad a la compra-venta por la que Juan adquirió el inmueble que desea vender
- D) Demostrar la veracidad de los hechos y actos consignados en la escritura pública inscrita en el Registro

Argumentación de las opciones de respuesta

La opción correcta es la **C**, porque de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil Federal dispone en su artículo 3011 que los derechos reales y en general cualquier gravamen o limitación de los mismos o del dominio, para que surtan efectos contra tercero, deberán constar en el folio de la finca sobre que recaigan, en la forma que determine el Reglamento (publicidad). Asimismo, las leyes registrales en la República Mexicana determinan que mediante la inscripción se da publicidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros. Asimismo, el artículo 3008 del mismo Código establece que las inscripciones hechas en el Registro Público de la Propiedad, tienen efectos declarativos, por lo que los derechos provienen del acto jurídico, pero no de su inscripción, cuya finalidad es dar publicidad y no constituir el derecho

En el resto de las opciones se trata efectos de la inscripción no constitutivos del derecho.

*Ejemplo correspondiente al área de **Procuración y administración de justicia***

Una persona ejerce sobre otra, a la que está unida en matrimonio civil, actos de agresión física durante los últimos 3 meses; al integrar la carpeta de investigación sin colaboración de policías, el agente del Ministerio Público recaba la querrela de la víctima misma que no presenta identificación, la entrevista a los testigos de los hechos siendo estos los vecinos de la pareja, un certificado de lesiones del médico legista, le toma declaración al imputado sin exhorto alguno y formula imputación por el delito de violencia familiar.

Identifique las inconsistencias u omisiones que se presentan en esta hipótesis.

- A) Identificar a la víctima, peritaje en psicología y reconstrucción de hechos
- B) Decretar medidas preventivas, intervención de la policía y exhortar al imputado
- C) Entrevistar a testigos, requisitos de procedibilidad y atención psicológica
- D) Decretar medidas cautelares, recabar acta de matrimonio y brindar atención médica

Argumentación de las opciones de respuesta

La opción correcta es la **B**, porque de conformidad con lo dispuesto por el artículo 343 bis del código penal federal en concordancia con el 221 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el agente del Ministerio Público está obligado a exhortar al imputado para que se abstenga de cualquier conducta que pudiese resultar ofensiva a la víctima, decretar medidas preventivas y dar intervención a la policía y servicios periciales para la investigación de los hechos que tenga noticia.

En el resto de las opciones se trata de requisitos de procedibilidad de medidas preventivas.

2. Elección de elementos

En este tipo de reactivos el sustentante debe elegir una serie de hechos, conceptos, fenómenos o procedimientos de acuerdo con un criterio específico solicitado en la base del reactivo.

*Ejemplo correspondiente al área de **Postulancia***

El pasado mes, un trabajador inscrito en el régimen obligatorio, recibió del Instituto Mexicano del Seguro Social una resolución mediante la cual se le otorga una pensión por edad avanzada, no obstante, el trabajador no está de acuerdo con el monto de la misma, por lo que ha decidido demandar al instituto en la vía laboral. Seleccione los requisitos fundamentales para que sea admitida la demanda.

1. Designación de la acción intentada
2. Fundamentos de derecho
3. Número de seguridad social
4. Pruebas para acreditar pretensiones
5. Nombre de abogados autorizados
6. Hechos que originen la reclamación

-
- A) 1, 2, 6
B) 1, 4, 5
C) 2, 3, 5
D) 3, 4, 6

Argumentación de las opciones de respuesta

La opción **D** es **correcta**, puesto que tales requisitos se encuentran previstos expresamente en las fracciones II, V, VIII, del artículo 899-C de la Ley Federal del Trabajo, relativo a los que debe contener las demandas en los Conflictos Individuales de Seguridad Social, que tienen por objeto reclamar el otorgamiento de prestaciones en dinero o en especie, derivadas de los diversos seguros que componen el régimen obligatorio del Seguro Social

El resto de las opciones son incorrectas porque comprenden elementos no previstos en la legislación aplicable.

*Ejemplo correspondiente al área de **Procuración y administración de justicia***

Un sujeto es presentado ante un agente del Ministerio Público por dos policías federales de investigación, al ser detenido en su domicilio, a petición de la víctima. Al detenido se le imputa el hecho delictuoso de hostigamiento sexual, al asediar reiteradamente a su secretaria, que está bajo su subordinación desde el año 2013.

Tomando en consideración las inconsistencias, seleccione las medidas que den solución al caso.

1. Solicitar orden de aprehensión
2. Determinar la libertad al sujeto
3. Adoptar algún criterio de oportunidad
4. Solicitar audiencia para control de detención
5. Decretar la retención por haber sido detenido en flagrancia
6. Prevenir al sujeto de que se abstenga de molestar a la víctima

-
- A) 1, 2, 5
B) 1, 3, 4
C) 2, 3, 6
D) 4, 5, 6

Argumentación de las opciones de respuesta

La opción **C** es **correcta**, ya que en términos de lo que dispone el artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el agente del ministerio público deberá de decretar la libertad del sujeto por tratarse de un delito que no merece prisión preventiva oficiosa y al tener señalada pena pecuniaria puede determinar no solicitar una medida cautelar, para ello bastara con que lo prevenga de no molestar a la víctima y adoptar un criterio de oportunidad.

El resto de las opciones son incorrectas porque comprenden elementos no previstos en la legislación aplicable.

Registro para presentar el examen

El registro al examen deberá hacerse en línea. El calendario de aplicaciones está disponible para consultarse en la página www.ceneval.edu.mx.

Es de suma importancia que el sustentante proporcione correctamente todos sus datos, en especial los referidos a la institución donde estudió la licenciatura: **nombre de la institución, campus o plantel y, en particular, la clave**. La importancia de este dato, radica en que los resultados obtenidos en el examen serán remitidos a la institución que el sustentante señale al momento de registrarse.

Requisitos

Para poder inscribirse al examen es necesario:

1. Haber cubierto el 100% de créditos de su licenciatura o, en su caso, estar cursando el último semestre de la carrera, siempre y cuando la institución formadora así lo estipule.
2. Responder correcta y completamente el cuestionario de contexto del Ceneval que le será entregado en la sede de registro o en registro en línea.
3. Realizar el pago correspondiente. Si su registro es a través del portal del Ceneval, el pago será referenciado de acuerdo con las indicaciones en el pase de ingreso. Si su pase de ingreso no contiene los datos para el pago, deberá acudir a la Institución donde presentará el examen
4. Acudir a la sede de registro que más le convenga y llevar los siguientes documentos:
 - a) Fotocopia del comprobante oficial que acredite haber concluido el 100% de sus estudios (certificado total de estudios, constancia de terminación o historial académico) y que indique claramente la institución de egreso (incluyendo campus, en su caso), así como la fecha de ingreso y egreso de la licenciatura
 - b) Fotocopia de identificación oficial es: la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), o por el IFE aún vigente, o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores para el caso de los mexicanos
 - c) Dos fotografías tamaño infantil recientes
 - d) Ficha de depósito con el sello y la ráfaga del banco por la cantidad correspondiente al EGEL o comprobante impreso de transferencia bancaria

Registro en línea

Uno de los servicios electrónicos que ofrece el Ceneval es el registro por medio de internet. Se trata de un medio ágil y seguro para que los sustentantes proporcionen la información que se les solicita antes de inscribirse a la aplicación de un examen.

Antes de registrarse, por favor revise la lista de [sedes de aplicación](#) para saber si debe acudir a la institución o puede hacer su registro en línea.

Para las sedes de la Ciudad de México el registro se realiza únicamente en línea. Además, se cuenta por lo menos con una sede en esta modalidad en Aguascalientes, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. En estas entidades federativas el registro se hace en la siguiente liga: [Registro en Línea](#).

El horario de servicio del registro en línea es de lunes a domingo, las 24 horas del día. Este registro permanece abierto desde las 0:01 horas del día que inicia el registro de sustentantes hasta las 24:00 horas del día de cierre (para las fechas de aplicación consulte la liga <http://www.ceneval.edu.mx/web/guest/paquete-informativo>)

Cuestionario de contexto

Todo sustentante, al registrarse al examen, deberá llenar el cuestionario de contexto, el cual es un complemento importante de las pruebas de logro, pues busca obtener información que permita explicar los resultados obtenidos por los estudiantes en el EGEL.

El cuestionario de contexto tiene como propósito:

1. Describir a la población evaluada, así como el contexto en el que se desenvuelven.
2. Contextualizar las medidas de logro académico obtenidas por los sustentantes, a partir de ciertas variables.
3. Promover la realización de estudios que den cuenta del desempeño de los sustentantes, identificando factores que afecten o promuevan el aprendizaje.

Ubicar las diferencias en el desempeño de los sustentantes y ofrecer a las instituciones educativas información clave que explique estas diferencias permitirá contar con elementos para la mejora de la calidad de los servicios educativos que ofrecen.

Número de folio

El número de folio es el código que el Ceneval utiliza para la identificación de los sustentantes en el proceso de aplicación de los exámenes; en el momento en que un sustentante se registra para presentar un examen, se le asigna un número de folio único y personal, que tendrá que registrar en su hoja de respuestas al momento de responder el examen. Este número de folio juega un papel importante en el proceso de aplicación, ya que permite unir los datos del cuestionario de contexto de cada sustentante con sus respuestas del examen, para posteriormente calificar el examen y emitir los resultados. Como puede deducirse, este número es de enorme importancia en el control de la información y es fundamental que el sustentante sea cuidadoso en el manejo de este dato.

Condiciones de aplicación

El examen se realizará en el transcurso de un día, dividido en dos sesiones, cada una de las cuales tendrá una duración máxima de cuatro horas. Cada sesión es conducida y coordinada por personal designado por el Ceneval, identificado como supervisor y aplicador. Él será el responsable de entregar los materiales y dar las instrucciones necesarias.

Duración de las sesiones

Día	Sesión	Duración de la sesión	Áreas
1	Matutina (1)	9:00 a 13:00 horas	A. Postulancia B. Investigación, consultoría y fe pública
1	Vespertina (2)	15:00 a 19:00 horas	C. Procuración y administración de justicia D. Administración pública

Recomendaciones útiles para presentar el examen

1. Procure visitar o ubicar con anticipación el lugar donde se llevará a cabo el examen, identifique las vías de acceso y los medios de transporte que garanticen su llegada a tiempo.
2. Descanse bien la víspera de cada sesión del examen.
3. Ingiera alimentos saludables y suficientes. Si toma algún medicamento asegúrese de traerlo consigo.
4. Porte un reloj.
5. Use ropa cómoda.
6. Asegúrese de llevar el comprobante-credencial que le fue entregado en el momento del registro.
7. Lleve dos o tres lápices del número 2½, una goma de borrar y un sacapuntas de bolsillo.
8. Asegúrese de llevar la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), o por el IFE aún vigente, o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores para el caso de los mexicanos
9. Llegue por lo menos 30 minutos antes de iniciar cada sesión del examen, con lo cual evitará presiones y tensiones innecesarias.

Procedimiento por seguir al presentar el examen

1. **Para tener acceso** al examen, antes de iniciar cada sesión se le solicitará el *Pase de Ingreso al Examen General para el Egreso de la Licenciatura (talón del Cuestionario de contexto o Formato de registro por Internet)*, junto con una identificación oficial con fotografía y firma, después de verificar su identidad se le devolverán los documentos.
2. Se realizará un **registro de asistencia** (en un formato especial previsto para ello). Es importante que **verifique** que su nombre esté bien escrito y que **firmé** su ingreso en el espacio que corresponde a la **sesión** que presenta.
3. Con base en el registro de asistencia, **en la primera sesión se le informará el lugar físico que se le ha designado, lugar que ocupará en todas las sesiones.** Escuche con atención las indicaciones del aplicador, quien le proporcionará información sobre el inicio y la terminación del examen, así como otras instrucciones importantes. La misión principal del aplicador consiste en **conducir** las sesiones de examen y **orientar** a los sustentantes. **Por favor, aclare con el aplicador cualquier duda sobre el procedimiento.**

4. En cada sesión se le entregará **un cuadernillo de preguntas y una hoja de respuestas**.
5. En cada material deberá anotar sus datos en los espacios destinados para ello, con el fin de identificar debidamente los materiales: **número de folio, nombre y número de examen** (este dato se le proporcionará el día del examen).
6. Debe asegurarse de que los datos anotados sean correctos; cualquier equivocación en ellos puede ocasionar errores en el resultado.

Al término de la sesión, los aplicadores darán las instrucciones para la recuperación del material y para salir de manera ordenada.

Al iniciar una nueva sesión deberá asegurarse de anotar correctamente sus datos en el nuevo material.

Reglas durante la administración del instrumento

1. **No se permitirá el acceso a ningún sustentante** 30 minutos después de iniciada la sesión.
2. No llevar identificación oficial (la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), o por el IFE aún vigente, o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores para el caso de los mexicanos) es causa suficiente para que no se le permita la realización de su examen.
3. Le recordamos que usted ingresa al área de aplicación con:
 - a) Identificación oficial
 - b) Talón del Cuestionario de contexto o Formato de registro por Internet
 - c) Lápiz, goma, sacapuntas

Es fundamental considerar que es lo **único** que le está permitido introducir.

4. No está permitido fumar, comer o ingerir bebidas dentro del lugar de aplicación donde se está resolviendo el examen.
5. Las salidas momentáneas del recinto serán controladas por el supervisor y el aplicador. En ellas no está permitido sacar ningún documento del examen ni materiales que se estén empleando para su realización.
6. Cualquier intento de copiar a otro sustentante o situación de intercambio de respuestas; uso de claves; copia de reactivos a hojas, libros o cualquier otro mecanismo para llevarse el contenido del examen, causará su inmediata suspensión.

Sanciones

LA SUSTRACCIÓN INDEBIDA DE CUALQUIERA DE LOS MATERIALES DEL EGEL O LA INFRACCIÓN DE ALGUNA DE ESTAS REGLAS ES CAUSA DE SUSPENSIÓN DE SU EXAMEN Y DE CUALQUIER OTRA SANCIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE LA INSTITUCIÓN DE DONDE USTED PROVIENE, EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN

Resultados

Reporte de Resultados

A cada persona que sustenta el EGEL-DERE se le entrega un reporte individual como el que se muestra a manera de ejemplo. En el reporte aparece la siguiente información: 1) datos de identificación (nombre y número de folio único, asignado previamente); 2) dictamen general del examen; 3) criterios para determinar el nivel de desempeño alcanzado en la totalidad del examen; 4) nivel de desempeño por cada área del examen, y 5) criterios numéricos que explican el nivel de desempeño alcanzado por área. Al reverso se describen los niveles de desempeño de cada área.

REPORTE INDIVIDUAL DE RESULTADOS

Folio: 506922165

Nombre del sustentante: R

Fecha de aplicación: 11 DE MARZO DE 2016

Institución de Educación Superior (IES): UNIVERSIDAD DE LEÓN -- PLANTEL IRAPUATO

Clave de identificación de la IES: 116727

1

2

Dictamen general en el examen	Criterios para el otorgamiento del testimonio de desempeño en el examen
Sin Testimonio	

3

Testimonio de Desempeño Satisfactorio (TDS)	Al menos tres áreas con DS o DSS
Testimonio de Desempeño Sobresaliente (TDSS)	De las cuatro áreas, al menos dos con DSS y las restantes con DS

4

Desempeño en cada área del examen			
Postulancia	Investigación, consultoría y fe pública	Procuración y administración de justicia	Administración pública
ANS	ANS	DS	DS
968	966	1033	1102

5

Criterios para determinar los niveles de desempeño por área	
Aún no satisfactorio (ANS)	700-999
Satisfactorio (DS)	1000-1149
Sobresaliente (DSS)	1150-1300

CADENA DE VERIFICACIÓN:

<<< 6585A225051FC7A26045E1FA8B70E795D74182954EC6BEC3C195AB48CB60116 44F1DF7CF8909B36C2C0CE2B217B1ASD5661835F74D1700A41C93CFD26E6E90D >>>

Como regla de confidencialidad, únicamente el sustentante y el director de la institución de procedencia tienen acceso a estos resultados.

Niveles de Desempeño

El Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Derecho (EGEL-DERE) permite identificar el nivel de dominio o desempeño logrado por el sustentante con respecto a los conocimientos y habilidades que el Consejo Técnico del Examen ha definido como necesarios para iniciarse eficazmente en el ejercicio profesional. Para estos efectos, se definen dos niveles de dominio o desempeño para cada una de las áreas que lo componen:

Nivel de desempeño satisfactorio

Postulación. El sustentante es capaz de procesar la información que le permita evaluar la procedencia de algún medio alternativo de solución de controversias o en su caso un procedimiento judicial para que determine las clases de acciones o excepciones por ejercitar, identificando la materia del juicio, la capacidad y personalidad de las partes, así como las normas jurídicas aplicables, los elementos de una demanda, una contestación y las pruebas pertinentes.

Investigación, consultoría y fe pública. El sustentante es capaz de conocer los diferentes actos e instrumentos que requieren la intervención del notario o corredor público para dar seguridad y certeza jurídica, así como identificar los diferentes registros públicos y la normativa que los rige. Recopilar y procesa información que le permita identificar el problema jurídico, determinar la afectación de los intereses de los asesorados, así como ubicar la norma aplicable y sus alcances en el tiempo y espacio. Puede también documentar casos para seleccionar y proponer alternativas de solución ante las autoridades e instituciones competentes. Adicionalmente, identifica los objetivos de la investigación y la hipótesis y, a partir de ellos, seleccionar los métodos y las técnicas para la solución de algún problema de investigación a partir de una postura teórico-conceptual.

Procuración y administración de justicia. El sustentante es capaz de identificar las etapas que componen el procedimiento penal del sistema acusatorio adversarial, los diferentes tipos penales, los derechos humanos de todas las personas que intervienen en un proceso, las funciones de los operadores de los diversos sistemas, así como los principios del juicio de amparo directo e indirecto.

Administración pública. El sustentante es capaz de identificar la organización, las funciones y el marco legal de los órganos del Estado mexicano, así como atribuciones federales, estatales y municipales. También puede reconocer el procedimiento administrativo aplicable ante actos y resoluciones de la administración pública federal.

Nivel de desempeño sobresaliente

Postulación. Además de lo comprendido en el nivel satisfactorio, el sustentante es capaz de analizar los acuerdos, las actuaciones, las resoluciones y las sentencias que le permitan identificar los recursos e incidentes que procedan. Asimismo, podrá identificar las posibles violaciones constitucionales para promover algún medio de control.

Investigación, consultoría y fe pública. Además de lo comprendido en el nivel satisfactorio, el sustentante es capaz de identificar la problemática jurídica susceptible de investigación, aplicando la metodología para su correcta solución. De igual forma, analiza la información para determinar las posibilidades jurídicas que se le presentan y orientar, en su caso, al solicitante en relación al servicio notarial y de correduría, así como para brindar asesoría jurídica adecuada a su problemática.

Procuración y administración de justicia. Además de lo comprendido en el nivel satisfactorio, el sustentante es capaz de reconocer y aplicar la legislación del juicio de amparo, legislación penal sustantiva y adjetiva en su integridad (incluyendo los derechos humanos y del debido proceso), así como la observación de los controles de constitucionalidad y convencionalidad.

Administración pública. Además de lo comprendido en el nivel satisfactorio, el sustentante es capaz de seleccionar los recursos, procedimientos y juicios administrativos para impugnar actos y resoluciones de la administración pública de los distintos ámbitos de gobierno, así como identificar las atribuciones federales contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

* Aprobados por el Consejo Técnico el 1 de septiembre de 2017.

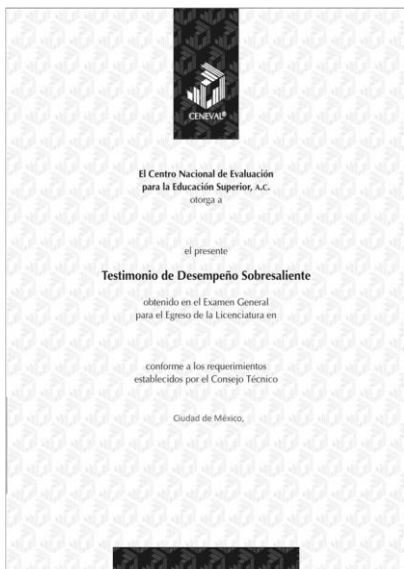
Testimonios de desempeño

A partir de sus resultados, usted puede obtener un **Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente**, que se otorgan con base en los lineamientos que fija el Consejo Técnico del EGEL.

Para hacerse acreedor al testimonio que reconoce el nivel de dominio mostrado, usted debe obtener los puntajes requeridos en cada área.

A. Testimonio de Desempeño Satisfactorio (TDS)

El Consejo Técnico del EGEL-DERE aprobó otorgar el Testimonio de Desempeño Satisfactorio a los sustentantes que obtengan el nivel de desempeño satisfactorio (DS, 1000 a 1149 puntos) o desempeño sobresaliente (DSS, 1150 a 1300 puntos), al menos en tres de las cuatro áreas que integran el examen.



B. Testimonio de Desempeño Sobresaliente (TDSS)

El Consejo Técnico del EGEL-DERE aprobó otorgar el Testimonio de Desempeño Sobresaliente a los sustentantes que obtengan el nivel de desempeño sobresaliente (DSS, 1150 a 1300 puntos) en cuando menos dos áreas y las restantes con nivel de desempeño satisfactorio (DS, 1000 a 1149).

Obtener un testimonio de desempeño satisfactorio o sobresaliente del Ceneval, en sí mismo, no condiciona la expedición del título ni de la cédula profesional por parte de la institución de educación superior a la que pertenece el egresado. **Para efectos de titulación, cada centro educativo es responsable de establecer el nivel o resultado requerido y los trámites necesarios.**

Consulta y entrega

Después de 20 días hábiles, posteriores a la presentación del examen, usted podrá consultar en la página www.ceneval.edu.mx, en el apartado resultados de exámenes. Para ingresar a este apartado se le solicitará su número de folio por lo que deberá tenerlo a la mano.

El reporte individual se le entregará en la institución educativa en donde presentó el examen.

Recomendaciones y estrategias de preparación para el examen

La mejor forma de preparación para el examen consiste en haber tenido una sólida formación académica y haber trabajado fuertemente durante sus estudios de licenciatura. Sin embargo, las actividades de estudio y repaso que practique, con base en esta guía, constituyen un aspecto importante para que su desempeño en el examen sea exitoso, por lo que se le sugiere considerar las siguientes recomendaciones.

¿Cómo prepararse para el examen?

Prepararse para un examen requiere poner en práctica *estrategias* que favorezcan *recuperar lo aprendido* para alcanzar un nivel de rendimiento deseado.

En la medida en que organice sistemáticamente sus actividades de preparación, se le facilitará tomar decisiones sobre las estrategias que puede utilizar para lograr un buen resultado en el examen.

Las estrategias para la preparación del examen que le recomendamos a continuación, deben utilizarse tan frecuentemente como usted lo requiera, adaptándolas a su estilo y condiciones particulares. Es importante que no se limite a usar únicamente las estrategias fáciles, de naturaleza memorística, ya que ello sería insuficiente para resolver el examen. El EGEL no mide la capacidad memorística de la persona, sino su capacidad de razonamiento y de aplicación de los conocimientos adquiridos durante la licenciatura.

El uso de estrategias adecuadas para la preparación del examen debe facilitarle:

- *Prestar la atención y concentración necesarias para consolidar el aprendizaje alcanzado durante su formación escolar.*
- *Mejorar la comprensión de lo aprendido.*
- *Recordar rápido y bien lo que ya se sabe para poder aplicarlo a situaciones y problemas diversos.*

Una estructuración eficaz de los conocimientos no sólo mejora la comprensión de los materiales extensos y complejos, sino que facilita el recuerdo y la aplicación de lo aprendido para resolver problemas.

Prepárese para una revisión eficiente

Es importante definir un plan general de trabajo al establecer un calendario general de sesiones de estudio y repaso. Decida fechas, horarios y lugares para realizar las actividades necesarias de su preparación, esto le permitirá avanzar con tranquilidad sabiendo que tiene perfilada una ruta que lo preparará para presentar el examen.

Para construir el plan, primeramente se recomienda identificar las *dificultades potenciales* que necesita superar: lo que le falta saber o saber hacer sobre un tema. Dicha identificación implica:

- Revisar la estructura del examen: áreas, subáreas y aspectos por evaluar.
- Señalar aquellas áreas en las que se perciba la falta de preparación y en las que se tengan dudas, carencias o vacíos. Se debe reconocer honestamente aquellos conocimientos teóricos o conceptuales y habilidades que requieran mayor atención.

Para una revisión más efectiva, puede elaborar una tabla donde señale los temas, conceptos, principios y procedimientos que le presenten mayor dificultad; en ella escriba las dificultades correspondientes y especifique en otra columna, con suficiente detalle, las estrategias para revisarlos.

Aspectos por evaluar	Dificultades al aprender o revisar	Estrategias pertinentes
<i>A3. Notariado y correduría</i> Distinguir el alcance jurídico de los instrumentos públicos	Identificar el contenido y estructura de una escritura pública	Revisión de estudios de caso, referentes a un acto jurídico contenido en una escritura pública
<i>B 2. Asesoría</i> Recomendar propuestas de solución	Evaluar las características del procedimiento a desarrollar	Revisión de estudios de caso, referentes a procedimientos administrativos, judiciales y de autocomposición
<i>C 1. Investigación y ejercicio de la acción penal</i> Determinar el ejercicio de la acción penal	Reunir los elementos probatorios relacionados con el cuerpo del delito	Revisión de estudios de caso, en los que se configure un delito y sus circunstancias de tiempo, modo y lugar

La tabla puede tener tantas columnas o títulos como usted lo requiera, por lo que es una herramienta personal que permite detectar y relacionar lo que se sabe, lo que se debe repasar con más dedicación y las mejores formas para resolver la comprensión de dichos aspectos.

Es común que los sustentantes concentren su estudio en temas que desconocen o de los cuales tienen poco dominio. Si bien ésta es una estrategia útil y pertinente, es importante cuidar que no se agote el tiempo de estudio y, en consecuencia, se afecte su desempeño en el examen. Por ello, además de identificar aspectos deficientes, es importante considerar

el peso que cada aspecto tiene en la estructura del examen. En la tabla correspondiente (p. 8) se indica la proporción que representa cada área en el examen. Distribuya su tiempo de estudio en los aspectos con mayor relevancia.

Seleccione la información que debe revisar

Una vez identificados los aspectos que deberá revisar para la preparación del examen, que forman parte de la estructura de la prueba y con importancia considerable, es momento de que seleccione la información específica que habrá de repasar. Para ello:

- Localice las fuentes de información relacionadas con el contenido del examen que debe repasar y seleccione lo más útil.
- Busque esas fuentes de información en sus propios materiales o en la bibliografía sugerida en la guía. Identifique aquellos aspectos que deberá consultar en otros medios (biblioteca, Internet, etcétera).

Es importante que tenga los materiales de consulta a la mano; identifique lo que le haga falta, y si tiene ubicada toda la información necesaria para el estudio, con el fin de no sufrir contratiempos por la ausencia de recursos en el momento de prepararse.

Conviene también considerar que, aunque dedique tiempo suficiente para la preparación del examen, es prácticamente imposible y poco útil pretender leer todo lo que no se ha leído en años. Cuando esté revisando los contenidos por evaluar, tenga siempre cerca esta guía para tomar decisiones respecto del momento adecuado para pasar a otro tema, y no agotar su tiempo en una sola área del examen.

Autorregule su avance

Mediante la autoevaluación, planeación y supervisión de lo logrado, puede identificar si ha logrado sus metas de aprendizaje. Considere el grado en que éstas se han logrado y, si es el caso, haga modificaciones o incorpore nuevas estrategias. Es importante evaluar tanto lo que aprendió como las maneras en que logró aprender. Si logra identificar estas últimas, puede mejorar sus hábitos de estudio para este momento y para el futuro.

Una preparación *consciente y consistente* contribuirá a su desarrollo personal y le permitirá construir un repertorio de estrategias eficientes que mejorarán su desempeño en el aprendizaje. Las estrategias que se han presentado, de ninguna manera deben concebirse como una lista de habilidades de aprendizaje rígidas, estáticas y mutuamente excluyentes. Utilícelas de acuerdo con sus necesidades.

Recomendaciones finales

Es importante que, además de seguir las sugerencias arriba enunciadas, considere la importancia de iniciar el estudio con anticipación y de manera organizada, no es de utilidad hacerlo pocos días antes del examen y en sesiones excesivamente largas. Asimismo, es fundamental descansar y dormir lo suficiente el día anterior al examen; así se tendrán mejores condiciones para la jornada.

Cuerpos colegiados

Consejo Técnico

Representantes de Instituciones de Educación Superior

Óscar de los Reyes Heredia
Tecnológico de Monterrey

Eréndira Salgado Ledesma
Universidad Anáhuac

Ricardo González Mendoza*
**Universidad Autónoma de
Aguascalientes**

Luis Sandoval Figueroa
**Universidad Autónoma de Baja
California**

Joaho Borgat Acosta López
**Universidad Autónoma de Ciudad
Juárez**

Fernando Sánchez Lárraga
**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Arturo Dimas de los Reyes
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Judith Erika Moctezuma Montaña
**Universidad Autónoma del Estado de
Hidalgo**

Enrique Uribe Arzate*
**Universidad Autónoma del Estado de
México**

Mtra. Nora Rebeca Munguía Aldaraca
Universidad Iberoamericana

Elvira Luna Hidalgo
Universidad del Valle México

Damián Arévalo Orozco *
**Universidad Michoacana de San
Nicolás de Hidalgo**

David Arturo Alvarez López
Universidad Tecnológica de México

José Luis Cuevas Gayosso
Universidad Veracruzana

Representantes de Colegios y Organizaciones Gremiales

Francisco Riquelme Gallardo
Barra Mexicana Colegio de Abogados, A. C

* En espera de nuevo representante

Comité Académico

Nombre	Institución
Mandujano Uribe Daniel	Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas
Donato Ramírez Manuel Alejandro	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Márquez Olguín Fernanda	
Muñoz Esparza Rosa Elena	
Rivera Uribe José Lenin	
Vázquez García Ana Cecilia	
Udave Díaz Ricardo	
Veloz Romo Miguel Ángel	
Pereda Trejo Luis Enrique	Universidad Anáhuac, México Sur
Díaz Zazueta Jorge Ernesto	Universidad Autónoma de Baja California
Ordoñez Sedeño Joaquín	Universidad Autónoma del Estado de México
García Soriano Iván	Universidad Nacional Autónoma de México
Ledesma Llaca Francisco	
Lozano O'Reilly María Teresa	
Carrera Castillo Raúl	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Puebla Solórzano Lizett	
Tena Moreno María Isabel	
Dzib Blanquet Ariadna Monzerrat	Universidad del Valle de México
Card Méndez Elizabeth	
García Ángeles Irma	
García Ibarrola Alejandra	
Ojeda Escoto María Teresa	
Padilla Almazán Eric Daniel	
Rodríguez Ramírez Mirna Eugenia	
Velásquez Arévalo Griselda	
Martínez Martínez Jorge	Universidad Veracruzana
Reyes Rocha Luis Fernando	
Margarito Monroy Rosalinda	Secretaría de Seguridad Pública
Muñoz Pérez Tania Georgina	
Gutiérrez Ortega Karla	Independiente
Lara Espinosa Diana	
Ramírez Moreno Perla de los Ángeles	
Sánchez Morones Francisco Ernesto	

Esta Guía es un instrumento de apoyo para quienes sustentarán el Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Derecho (EGEL-DERE) y estará vigente a partir del 25 de agosto de 2017.

La Guía para el sustentante es un documento cuyo contenido está sujeto a revisiones periódicas. Las posibles modificaciones atienden a los aportes y críticas que hagan los miembros de las comunidades académicas de instituciones de educación superior de nuestro país, los usuarios y, fundamentalmente, las orientaciones del Consejo Técnico del examen.

El Ceneval y el Consejo Técnico del EGEL-DERE agradecerán todos los comentarios que puedan enriquecer este material. Sírvase dirigirlos a:

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.

Dirección del Área de los Exámenes

Generales para el Egreso de la Licenciatura

Camino al Desierto de los Leones (Altavista) 37,
Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón,
C.P. 01000, México, Ciudad de México.

Tel: 01 (55) 5322-9200 ext. 5308

Fax: 01 (55) 5322-9200 ext. 5108

www.ceneval.edu.mx

lizzett.hernandez@ceneval.edu.mx

Para cualquier aspecto relacionado con la aplicación de este examen (fechas, sedes, registro y calificaciones) favor de comunicarse al:

Departamento de Información y Atención al Usuario

Larga distancia sin costo 01 800 624 2510

Tel: 01 (55) 3000-8700

Fax: 01 (55) 5322-9200 ext. 2018

www.ceneval.edu.mx

informacion@ceneval.edu.mx

Ceneval, A.C.

Camino al Desierto de los Leones (Altavista) 19,
Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, Ciudad de México.
www.ceneval.edu.mx

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior es una asociación civil sin fines de lucro que quedó formalmente constituida el 28 de abril de 1994, como consta en la escritura pública número 87036 pasada ante la fe del notario 49 de la Ciudad de México. Sus órganos de gobierno son la Asamblea General, el Consejo Directivo y la Dirección General. Su máxima autoridad es la Asamblea General, cuya integración se presenta a continuación, según el sector al que pertenecen los asociados, así como los porcentajes que les corresponden en la toma de decisiones:

Asociaciones e instituciones educativas (40%):

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C. (ANUIES); Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES); Instituto Politécnico Nacional (IPN); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP); Universidad Autónoma de Yucatán (UADY); Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP); Universidad Tecnológica de México (UNITEC).

Asociaciones y colegios de profesionales (20%):

Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.; Colegio Nacional de Actuarios, A.C.; Colegio Nacional de Psicólogos, A.C.; Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de México, A.C.; Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Organizaciones productivas y sociales (20%):

Academia de Ingeniería, A.C.; Academia Mexicana de Ciencias, A.C.; Academia Nacional de Medicina, A.C.; Fundación ICA, A.C.

Autoridades educativas gubernamentales (20%):

Secretaría de Educación Pública.

- Ceneval, A.C.®, EXANI-I®, EXANI-II® son marcas registradas ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial con el número 478968 del 29 de julio de 1994. EGEL®, con el número 628837 del 1 de julio de 1999, y EXANI-III®, con el número 628839 del 1 de julio de 1999.
- Inscrito en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con el número 506 desde el 10 de marzo de 1995.
- Organismo Certificador acreditado por el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) (1998).
- Miembro de la International Association for Educational Assessment.
- Miembro de la European Association of Institutional Research.
- Miembro del Consortium for North American Higher Education Collaboration.
- Miembro del Institutional Management for Higher Education de la OCDE.



CENTRO NACIONAL
DE EVALUACIÓN PARA
LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C.

CENEVAL®

Dirección del Área de los EGEL

FEBRERO • 2018